



EXP-UNC:0028706/2011

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **05 SET 2017**

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, al Cr. JOSE FRANCISCO MIGUEZ DNI N° 17842749 - ID: 2203;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero y de la Asesora Jurídica de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

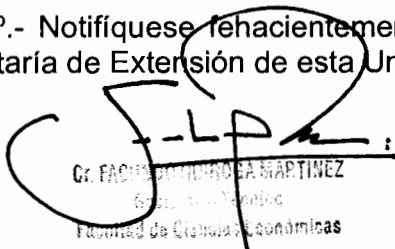
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

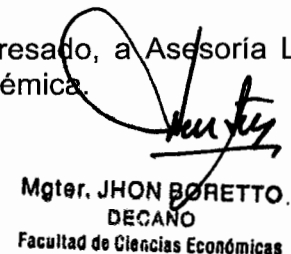
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la contratación con el Cr. JOSE FRANCISCO MIGUEZ, DNI N° 17842749, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, el día 31 de octubre de 2017 como docente del Curso: "Liquidación Avanzada de Haberes con aplicación al CCT de Comercio (130/75)".

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$2250,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.


Gr. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS MARTINEZ
Secretaría de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

998